

DERECHO PROCESAL LABORAL

Guía de Trabajo



Universidad Continental

Material publicado con fines de estudio

Código: ASU 00198



Índice

Índice	3
Presentación	4
Primera unidad	5
Semana 1- Sesión 1	5
Semana 2- Sesión 2	7
Semana 3- Sesión 3	9
Semana 4- Sesión 4	11
Segunda unidad	13
Semana 5- Sesión 5	13
Semana 6- Sesión 6	15
Semana 7- Sesión 7	17
Semana 8- Sesión 8	19
Tercera unidad	21
Semana 9- Sesión 9	21
Semana 10- Sesión 10	23
Semana 11- Sesión 11	25
Semana 12- Sesión 12	27
Cuarta unidad	29
Semana 13- Sesión 13	29
Semana 14- Sesión 14	30
Semana 15- Sesión 15	31
Semana 16- Sesión 16	32
Lista de referencias	33



Presentación

El material de aprendizaje para los estudiantes es importante para el desarrollo óptimo de la asignatura ya que se detalla cómo deben desarrollar alguna actividad.

Esta guía se encuentra estructurada teniendo en cuenta las modalidades y las unidades de estudio. Aquí encontrarás la guía de casos.

El resultado de aprendizaje de la asignatura apunta a que, el estudiante será capaz de aplicar las normas jurídicas administrativas, sustantivas y constitucionales destinadas a la solución de conflictos, previniendo la aparición de conflictos laborales y gestionando un proceso laboral.

Es recomendable que desarrolles una permanente lectura de estudio de los contenidos desarrollados y de los textos seleccionados que amplían la información. Se ha realizado resúmenes y una minuciosa investigación de doctrina, jurisprudencia y de vía internet para brindarte lo más exacto de la información.

Organiza tu tiempo para que obtengas buenos resultados, la clave está en encontrar el equilibrio entre tus actividades personales y las actividades que asumes como estudiante. El estudio requiere constancia, por ello es necesario encontrar la motivación que te impulse a hacer mejor cada día.

El autor



Primera unidad

Título de la unidad 1	Fundamentos del Derecho Procesal Laboral
-----------------------	--

Semana 1- Sesión 2

El conflicto de trabajo

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 1	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. Descripción de la actividad a realizar

El sindicato de trabajadores de la empresa ABC SA denunció ante el MTPE que su empleador estaba cometiendo actos que vulneraban la libertad sindical. precisan que sus afiliados fueron amenazados con ser despedidos si es que no firmaban las cartas de renuncia al sindicato preparadas por la empresa las que fueron tramitadas notarialmente. El secretario general señala que ha recibido 10 cartas de renuncia.

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. Procedimientos

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Identificar la existencia o no de un conflicto de trabajo.

Establecer los puntos controvertidos en caso existiese conflicto laboral. Fundamentar.

IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión.





Semana 2- Sesión 2

Principios de Derecho Procesal Laboral

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 1	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

Roberto Salas renunció a su trabajo hace tres meses debido a que consiguió una mejor oferta laboral, sin embargo, la empresa donde laboró no le cancela sus beneficios sociales a pesar de que ya fue a reclamarles varias veces. Por ello decide hacer una denuncia en línea ante la Inspección del trabajo a fin de que la empresa cumpla con el pago respectivo. El inspector designado se acercará a la empresa y le otorgará un plazo en días hábiles a través de un requerimiento a fin de que se realice el pago respectivo; de lo contrario, luego del cumplimiento del plazo, se emitirá el Acta de Infracción.

La autoridad inspectiva está facultada para verificar el cumplimiento de las obligaciones que se generan, a partir del cese del trabajador, como son:

- Entrega de la constancia de cese.
- Certificado de trabajo
- Pago de beneficios sociales

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

En el caso planteado, analizar los diversos principios del Derecho Procesal Laboral que le resulten aplicables. Explique detalladamente dichas correlaciones

¿Por qué resultan importantes los referidos principios en la solución de la controversia expuesta en el caso?



IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Semana 3- Sesión 2

Jurisdicción y competencia laboral

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 1	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

Durante las actuaciones inspectivas el comisionado no tuvo acceso al medio probatorio o indicio razonable alguno que permita inferir la existencia de vínculo laboral, mediante la comprobación de la concurrencia de los elementos esenciales del contrato de trabajo, máxime si de la documentación adjunta al recurso de apelación se desprende que los recurrentes se encontraban contratadas bajo la modalidad de servicios no personales, por lo que, al implicar esa circunstancia el requerimiento de un servicio por parte de una entidad estatal y por tanto que irroga gasto de fondos públicos, su vínculo con la entidad estatal se encuentra regulado bajo las normas de contratación y adquisiciones del estado, en estricta concordancia con el artículo 76 de la Constitución Política del Perú, no siendo de competencia de la inspección de trabajo, llevar adelante actuaciones inspectivas en aplicación del numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley General de Inspección del Trabajo, así como de la Ley del Presupuesto Público del año 2007, año en que se llevarán a cabo las actuaciones inspectivas, en tanto que esta prohíbe la contratación de nuevo personal en las entidades del aparato estatal.

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

¿En el caso planteado, resulta aplicable invocar o plantear cuestionamiento alguno al aspecto de la competencia? Fundamentar.

Elaborar el recurso procesal que cuestione la competencia



IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Semana 4- Sesión 2

Procedimiento de inspección laboral

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 1	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

Un inspector auxiliar recibe una orden de inspección para verificar un despido arbitrario y se dirige en compañía del solicitante a la empresa a inspeccionar. Al llegar a la puerta se identifica y explica el motivo de su presencia al vigilante de la empresa, el cual le pregunta si tiene cita. Al obtener como respuesta una negativa, el vigilante le indica que tiene que dirigirse a la oficina de Recursos Humanos que se encuentra en el domicilio fiscal que se ubica en otro distrito, porque en dicho lugar se ubica la planta de producción y que no va a ser atendido.

El inspector le explica nuevamente el motivo de su presencia y le pide que le comunique con la persona encargada en esos momentos del centro de trabajo; sin embargo, el vigilante, persiste en señalar que ahí nadie lo va a atender. A pesar de ello, el inspector le explica que, de no permitírsele el ingreso, podrían ser sancionados con una multa por infracción a la labor inspectiva.

Finalmente habiendo pasado más de diez minutos , sin permitirle el ingreso al inspector, el vigilante hace la consulta por teléfono y le indica al inspector que el Gerente de Producción quien se encuentra en la planta, está muy ocupado y que en todo caso se dirija a la oficina de Recursos Humanos que se encuentra en el domicilio fiscal que se ubica en otro distrito.

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Explique las consecuencias administrativas y procesales que se podrían generar como consecuencia de la conducta de la empleadora. Fundamental.



Elaborar el Acta de Inspección correspondiente

IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Segunda unidad

Título de la unidad 2	Postulación al proceso laboral
-----------------------	--------------------------------

Semana 5- Sesión 2

Teoría del caso - La demanda

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 2	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

- I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.
- II. **Descripción de la actividad a realizar**

CARTA DE DESPIDO

Huancayo, 18 de octubre de 2021
Señor: Mario Ricardo Linares Arroyo
Dirección: Av. 3 de noviembre N°234
Referencia: Carta de DESPIDO

Nos dirigimos a Usted con el fin de comunicarle que la empresa Terminal Portuario de Chimbote se ha visto en la imperiosa necesidad de dar por terminado el vínculo laboral que mantenía con usted, por haber incurrido en causa justa de despido relacionada con su conducta, el que se encuentra prescrito en el inciso a del artículo 25° del TUO del D. Leg. N° 728 aprobado por D. S. N° 003-97-TR. por haber interrumpido su labor en el puesto de guardia el día 11 de junio de las dos mil quince de la mañana, en su calidad de auxiliar operativo, es decir, puerta n. 01, según la carta de preaviso resulta agravante a su puesto, sustentando la falta grave respecto a los hechos ocurridos el once de junio de dos mil quince, se acreditó la falta grave por reiterada paralización de sus labores.

Dejamos constancia, que habiéndose concedido el plazo para que formule sus descargos, Ud. no ha cumplido con realizar la conducta requerida, por lo que nos vemos obligados adoptar esta medida.

En consecuencia, a partir del 19 de octubre de 2021 quedará extinguido el vínculo laboral que nos unía, quedando pendiente tan solo el pago de sus beneficios sociales que podrá solicitarlo en la Oficina de la Administración dentro del plazo de Ley.



Le extendemos un sincero agradecimiento por el trabajo realizado durante el tiempo que hizo parte de nuestro equipo laboral.

Atentamente,

.....

Rosas Cejo Franz
(Representante)

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. Procedimientos

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Proceder a elaborar la demanda que se genere como consecuencia del despido formulado a través de la Carta consignada líneas arriba.

IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Semana 6- Sesión 2

La contestación de la demanda

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 2	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

CARTA DE PREAVISO DE DESPIDO

Chimbote, 10 de junio del 2015

Señor: Mario Ricardo Linares Arroyo

Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, la empresa Terminal Portuario de Chimbote – U.E. Gobierno Regional de Ancash, identificada con RUC N° 20569166951, le comunica que hemos tomado conocimiento que usted ha incurrido en causa justa de despido relacionado con infracción normativa por interpretación errónea del literal a) del artículo 25° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, como es el incumplimiento de las obligaciones de trabajo que supone el quebrantamiento de la buena fe laboral, la reiterada resistencia a las órdenes relacionadas con las labores, la reiterada paralización intempestiva de labores y la inobservancia del Reglamento Interno de Trabajo o del Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial, aprobados o expedidos, según corresponda, por la autoridad competente que revistan gravedad. , contemplando en el artículo 25 inciso “a”, del TUO del Decreto Legislativo 728, aprobado por decreto Supremo N° 003-97-TR.

En cumplimiento del artículo 31° del TUO del Decreto Legislativo 728, aprobado por decreto Supremo N° 003-97-TR le otorgamos un plazo de 10 días, para que efectúe su descargo. De no justificar su falta dentro del plazo establecido nos veremos en la necesidad de despedirlo.



Atentamente

Firma del empleador o Encargado

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. Procedimientos

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Proceder a elaborar la contestación de la demanda que se genere como consecuencia del inicio de la acción laboral respectiva luego de haberse formulado la Carta consignada líneas arriba.

IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Semana 7- Sesión 2

Las excepciones procesales

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 2	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

Siendo el accionante un trabajador municipal sujeto al régimen de la actividad pública, su derecho no corresponde hacerlo valer en la vía ordinaria laboral. Si bien es cierto el artículo 52 de la Ley N° 27469 establece que los obreros que prestan servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, bajo los alcances del Decreto legislativo 728, no es el caso de autos por cuanto el accionante no es obrero municipal ni está sujeto a dicho régimen; por lo tanto debe tenerse en cuenta lo establecido por el Tribunal Constitucional de que los obreros, empleados, servidores y funcionarios públicos que cumplen funciones para el Estado, pueden encontrarse vinculados a cualquiera de los regímenes laborales ya descritos, y por lo tanto, los derechos que nacen de la relación laboral deben hacerse valer en la vía procesal correspondiente.

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Analizar la procedencia o no de algún tipo de excepción procesal. Fundamentar

En caso determinase la procedencia de algún tipo de excepción procesal; proceder a redactarla en un caso concreto de su invención.



IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Semana 8- Sesión 2

Medios probatorios

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 2	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

La ejecutada, a efectos de sustentar su contradicción respecto del cumplimiento del pago de los fondos previsionales, adjunta las planillas de pago de remuneraciones donde se acredita que el trabajador fue descontado del fondo previsional. No obstante, ello no acredita que la ejecutada haya cancelado las aportaciones de los meses cuestionados, toda vez que no ha adjuntado copias de las planillas de pago de aportes previsionales debidamente cancelada, con los voucher respectivos y sellados por la entidad financiera correspondiente; por lo tanto no se ha desvirtuado el mérito ejecutivo de la liquidación puesto que el pago no se ha realizado dentro del plazo del mandato de ejecución, por lo que subsisten los fundamentos que sirvieron de base para expedir el mandato de ejecución respecto de la obligación principal.

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Analizar las razones que sustentan la pertinencia o no del medio probatorio presentado por la empleadora en el caso expuesto. Base legal. Fundamentar

IV. **Resultados/conclusiones**

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Tercera unidad

Título de la unidad 3	Procesos Laborales
-----------------------	--------------------

Semana 9- Sesión 2

Proceso ordinario laboral

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 3	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

Juana Rodas ingresó a trabajar para una entidad pública el 08 de abril de 2012 como secretaria, mediante un contrato temporal, siendo su régimen el laboral público regulado por el Decreto Legislativo N° 276 .

Ha trabajado hasta noviembre de 2015 , en virtud de que sus contratos se han ido prorrogando, primero cada tres meses, luego semestrales y finalmente anuales.

El 01 de diciembre de 2015 no se le renueva contrato, por lo que, Olga decide realizar un reclamo, pues considera injusta la no renovación de su contrato.

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Determinar efectuando la evaluación correspondiente al caso planteado, cuál es la vía procesal correspondiente. Base Legal. Fundamentar su respuesta

Explique resumidamente la vía procesal determinada



IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Semana 10- Sesión 2

Proceso sumarísimo - Proceso cautelar

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 3	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. Descripción de la actividad a realizar

El señor Juan Vargas Ricalde , de 32 años de edad, se desempeña como trabajador de la empresa Alfa Marketing SAC desde el 02 de enero de 2000. El día 20 de febrero de 2012 tras haberse efectuado los exámenes médicos respectivos , la Clínica Santa Isabel le comunica que es portador del VIH SIDA, situación que, a su vez, el citado trabajador pone en conocimiento al solicitar se le otorgue un adelanto de remuneraciones para comprar medicinas.

El día 02 de marzo de 2012, el señor Juan Vargas Ricalde recibe una carta notarial dando por terminada la relación laboral a partir del 30 de marzo del mismo año, y se le pide pasar por caja para cobrar su indemnización por despido arbitrario.

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. Procedimientos

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Determinar efectuando la evaluación correspondiente al caso planteado, cuál es la vía procesal correspondiente. Base Legal. Fundamentar su respuesta.

Explique resumidamente la vía procesal determinada



IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Semana 11- Sesión 2

Proceso de ejecución

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 3	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

Leonardo es profesor de su localidad y solicita el pago de un derecho económico ascendente a S/ 5000, en su condición de docente activo del Magisterio. Dicho beneficio ha sido reconocido mediante resolución administrativa del año 2006. Acota que viene solicitando el pago año a año a su empleador desde 2007. La Dirección Regional de Educación reconoce su obligación de pago en la vía administrativa, pero señala que una cláusula de la resolución determina, como condición, que el pago de Leonardo se efectivizará una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas determine la respectiva transferencia de fondos. En tanto, alega que hay una cuestión de condicionalidad que no permite el cumplimiento efectivo del mandato objeto de requerimiento. Leonardo, no conforme con esta respuesta administrativa, opta por acudir a un proceso de cumplimiento.

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Determinar efectuando la evaluación correspondiente al caso planteado, cuál es la vía procesal correspondiente. Base Legal. Fundamentar su respuesta.

Explique resumidamente la vía procesal determinada



IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Semana 12- Sesión 2

Proceso contencioso administrativo laboral

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 3	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

Gabriel Frías es un obrero municipal, que ha cumplido dos años y medio de servicio; sin embargo, durante el último año no le han pagado sus gratificaciones correspondientes a julio y diciembre, por lo que decide interponer una demanda.

Caso de elaboración propia (Lozano, 2022)

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Determinar efectuando la evaluación correspondiente al caso planteado, cuál es la vía procesal correspondiente. Base Legal. Fundamentar su respuesta.

Explique resumidamente la vía procesal determinada

IV. **Resultados/conclusiones**

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Cuarta unidad

Título de la Unidad 4	Simulación de audiencias procesales
-----------------------	-------------------------------------

Semana 13 - Sesión 2

Audiencia de conciliación

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 4	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

Audiencia de conciliación de reconocimiento de derechos laborales (Video). YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=BPm-zLRzGng>

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Luego de analizado el video, analizar los puntos controvertidos en la presente litis, la posición del órgano juzgador, su opinión sobre el fallo y otros aspectos procesales que considere importantes. Fundamentar adecuadamente.

IV. **Resultados/conclusiones**

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Semana 14 - Sesión 2

Audiencia de juzgamiento

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 4	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

Caso: audiencia de juzgamiento de trabajador que exige pago de beneficios a empresa Doe Run Perú (Video) YouTube . <https://www.youtube.com/watch?v=QmAQgfMLZOM>

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Luego de analizado el video, analizar los puntos controvertidos en la presente litis, la posición del órgano juzgador, su opinión sobre el fallo y otros aspectos procesales que considere importantes. Fundamentar adecuadamente.

IV. **Resultados/conclusiones**

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión.



Semana 15 - Sesión 2

Audiencia única

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 4	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. **Propósito:** El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. **Descripción de la actividad a realizar**

Audiencia única de juzgamiento de Raúl Pino quispe, por pago de beneficios económicos (Video). YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=KaePPJsK4SQ>

III. **Procedimientos**

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución.

Luego de analizado el video, analizar los puntos controvertidos en la presente litis, la posición del órgano juzgador, su opinión sobre el fallo y otros aspectos procesales que considere importantes. Fundamentar adecuadamente.

IV. **Resultados/conclusiones**

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Semana 16 - Sesión 2

Audiencias especiales

Sección :	Apellidos :
Docente :	Nombres :
Unidad : Unidad 4	Fecha :...../...../..... Duración: 60 min

Instrucciones: La realización del caso es grupal (máximo 2 personas), pueden utilizar todo el material que deseen como diapositivas, manual autoformativo, cuerpos normativos, entre otros. Las respuestas deben ser objetivas, vale decir, colocar las fuentes de derecho (doctrina, jurisprudencia y leyes) de lo contrario no será tomado en cuenta.

I. Propósito: El estudiante sea capaz de aplicar la teoría a la práctica para que pueda resolver con objetividad la casuística y así brindar soluciones jurídicas al conflicto de intereses.

II. Descripción de la actividad a realizar

Sala Suprema resolvió demandas de reposición laboral en menos de 60 minutos. (Video) YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=pJg_KPDtZnA

III. Procedimientos

Consignas o preguntas reflexivas o actividades de resolución

Luego de analizado el video, analizar los puntos controvertidos en la presente litis, la posición del órgano juzgador, su opinión sobre el fallo y otros aspectos procesales que considere importantes. Fundamentar adecuadamente.

IV. Resultados/conclusiones

Desarrolle las conclusiones a las que ha llegado luego de haberse culminado la presente sesión



Lista de referencias

- Arévalo, J. (2011). *Comentarios a la Nueva Ley Procesal del Trabajo Ley 29497*. Juristas Editores EIRL.
- Novak, F. y Namihás, S. (2004). *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Academia de la Magistratura. Editorial Fimart SA.
- Romero, F. (2011). *El nuevo proceso laboral, doctrina, legislación y jurisprudencia*. Grijley. <https://cutt.ly/hWVbfTu>
- Vinatea, L. y Toyama, J. (2010). *Comentarios a la Nueva Ley Procesal de Trabajo. Análisis Normativo*. Gaceta Jurídica SA.
- Vinatea, L. (2012). *Comentarios a la Nueva ley Procesal del Trabajo. Análisis Normativo*. Gaceta Jurídica.